

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 00-C-DIC- 301

EDGAR COELLO GARCIA,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

**CONSIDERANDO :**

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía "**MAOPSULI CIA. LTDA.**" otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca el 19 de Junio del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 529-DJ-00 de 29 de Junio del 2000 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

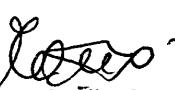
EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-99045 de 14 de Mayo de 1999,

**RESUELVE :**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "**MAOPSULI CIA. LTDA.**", con domicilio en la ciudad de Cuenca en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Tercero del cantón Cuenca tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 03 JUL. 2000

  
Dr. Edgar Coello Garcia,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY ....

FE : Que, en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la resolución que antecede. Cuenca, 7 de Julio - del 2000 .-

El Notario,

*Florencio Regalado Polo*

Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nº 218 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de constitución de la compañía **MAOPSULI CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Tercero - del Cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, el diecinueve de junio del dos mil. He cumplido con lo dispuesto en la - presente RESOLUCIÓN. CUENCA, ONCE DE JULIO DEL DOS MIL. EL REGISTRADOR MERCANTIL.

*Palma*  
**DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

